**INTERVENCION DE ESPAÑA**

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL ISLAS SALOMÓN**

**38ª SESION**

Muchas gracias, Sra. Presidenta

España da una cordial bienvenida a la delegación de las Islas Salomón y agradece su participación en este ejercicio.

España agradece el establecimiento de un Comité Asesor de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, así como la capacitación de las fuerzas de seguridad en este ámbito.

Pese a que la Ley de Protección de la Familia incluye una tipificación de la violencia doméstica, la prevalencia de ésta en el país es el doble de la media mundial. Por ello, España **recomienda (1)** fortalecer la normativa para luchar contra la violencia de género, establecer y dotar presupuestariamente programas de acogida y apoyo a las víctimas, emprender campañas de sensibilización, así como combatir la práctica del “precio de la novia”.

En marco de la reforma constitucional, España **recomienda (2)** adoptar una definición exhaustiva de prohibición de la discriminación y en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

España está preocupada porque la ley siga contemplando la discriminación contra la personas LGBT-i y **recomienda (3)** que despenalice las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo y que emprenda campañas de concienciación para combatir los prejuicios.

En el marco del cambio climático, las explotaciones silvícolas pueden tener un especial impacto en las comunidades y en los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, en este sentido España **recomienda (4)** que todos los proyectos de explotación forestal incorporen la consulta previa e informada de las comunidades locales e indígenas afectadas, así como un informe de impacto medioambiental y de derechos humanos, concretamente en el ámbito de los derechos al agua y al saneamiento.

Muchas gracias.